



Ciudadana acusa a diputada de obtener cargo por su esposo, Sergio Gutiérrez Luna; es sancionada por el TEPJF

La institución consideró violencia política de género y concluyó que el mensaje publicado en redes sociales atribuía logros políticos de la diputada del PT, Diana Karina Barreras, a su esposo; la sanción incluye multa, disculpas públicas y registro en padrón de agresores del INE

Por Andrés García S.

22 Jun, 2025 11:25 a.m. MX



Guardar



La diputada Diana Karina Barreras y Sergio Gutiérrez Luna en Palacio Nacional, el 14 de noviembre de 2024. (Cuartoscuro)

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (TEPJF) resolvió que una ciudadana de Hermosillo, Sonora, incurrió en **violencia política de género en contra de la diputada federal Diana Karina Barreras**, del Partido del Trabajo (PT), luego de una publicación realizada en la red social X (antes Twitter) durante el proceso electoral de 2024.

Karla María Estrella, usuaria activa en redes sociales, publicó el 14 de febrero de 2024 un mensaje en el que aludía a la candidatura de Barreras, sugiriendo que ésta fue **obtenida por intervención de su esposo, Sergio Gutiérrez Luna, entonces presidente de la Cámara de Diputados**. En el mensaje se leía: *"Así estaría el berrinche de Sergio Gutiérrez Luna para que incluyeran a su esposa, que tuvieron que desmadrar las fórmulas para darle una candidatura. Cero pruebas y cero dudas"*.

La diputada denunció la publicación al Instituto Nacional Electoral (INE), argumentando que el mensaje no sólo ponía en duda su trayectoria, sino que **reproducía estereotipos de género al atribuir sus logros políticos a una figura masculina**. Según la legisladora, esta narrativa invisibiliza su preparación académica y experiencia laboral previa como regidora, diputada local y presidenta del Congreso de Sonora. En su denuncia, solicitó la **intervención de las autoridades electorales** para que evaluaran los hechos como posibles expresiones de violencia política en razón de género.

[Ciudadana acusa a diputada de obtener cargo por su esposo, Sergio Gutiérrez Luna; es sancionada por el TEPJF - Infobae](#)